I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002161 / 2012

Cerrillos, 04 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6130/2012; el Memorándum N°600/1205/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Memorándum N°1100/1509/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/021/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN PLAZA LA CAMPANA VILLA MÉXICO",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 08 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 17 de octubre de 2012 a las 15:00 horas.

4. La Visita a Terreno (optativa) será el día 09 de octubre del 2012, a las 11:00 horas, saliendo del Departamento de Aseo y Ornato, ubicado en Av. Lo Errázuriz N°7069, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el día 10 de octubre de 2012, a las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 11 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Documentos Anexos y Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 17 de octubre de 2012, desde las 08:30 a 14:00 hrs., en la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 17 de octubre 2012, a las 15:30 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1902161 / 2012

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y el Director de Gestión Ambiental, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) será don Rodrigo Arriola Poblete Jefe del Departamento de Aseo y Ornato.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.05 "Aplicación de Fondos Ministerio del Interior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA ,
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Ministerio del Interior
Página Web